



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 09 de Octubre de 2.003

Expediente N° 8.260/03

Res. C.D. Cs.Ex. N° 233/03

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante Res C.D. N° 197/03, para proveer cargos de Alumnos Auxiliares Docente de 2da. Categoría;

CONSIDERANDO:

Que los dictámenes emitidos por las Comisiones Asesoras que entendieron en los mismos, fueron aprobados por la Comisión de Docencia en su reunión del día 01/10/03;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 08 de Octubre de 2003)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar Interinamente, **a partir del 14 de Octubre de 2.003 y hasta el 31 de Julio del año 2.004**, para desempeñarse como AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORÍA a los siguientes alumnos, en las asignaturas que en cada caso se especifica:

INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN con extensión de funciones a Elementos de Computación

- MASSÉ PALERMO, María Laura - D.N.I. N° 27.973.304

LABORATORIO 2 con extensión de funciones a Laboratorio 3

- BARBOZA, Claudia Leonarda - D.N.I. N° 26.030.638

ARTÍCULO 2°: Designar Interinamente, **a partir del 1ro. de Febrero de 2.004 y hasta 31 de Julio del mismo año**, al alumno MIGUEL ANGEL SILVETTI - D.N.I. N° 22.946.985 como AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORÍA de la asignatura Investigación Operativa de esta Unidad Académica, designación que se efectúa como excepción y por ser único postulante.

ARTÍCULO 3°: Imputar las designaciones precedentes, a las correspondientes Partidas Presupuestarias de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos designados por los Artículos 1° y 2° de la presente, cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a los alumnos designados, a los Departamentos de Informática y Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHÍVESE.

Cs. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARÍA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS